

Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Finanzas y Planeación 2020



Contenido

1. Introducción	3
2. Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Finanzas y Planeación.....	4
3. Seguimiento a acciones prioritarias de ejercicios anteriores	7
4. Principales resultados, deficiencias y fortalezas identificadas mediante los ejercicios para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.....	9
5. Conclusiones Generales y Anexos.....	11
Anexos.....	12

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "J. D. S."

1. Introducción

De conformidad con lo establecido en artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo se rinde el presente Informe, mismo que tiene como objeto detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Finanzas y Planeación para el ejercicio 2020.

La elaboración del presente Informe estuvo a cargo del Coordinador de Control Interno, Dr. Luis David Vázquez Heredia, Subsecretario Técnico Hacendario y fue aprobado por la Dra. Yohanet Torres Muñoz Secretaria de Finanzas y Planeación, destacando que el establecimiento e implementación de los controles y actividades de control es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas correspondientes.

En este sentido, se tomaron como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, basadas en el modelo COSO 2013, así como en el Marco Integral de Control Interno (MICI), a fin de realizar la evaluación del estado de guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

La evaluación fue realizada a los cinco componentes del COSO:



Esquema 1.
Cubo COSO. Componentes.

*Fuente. COSO.
Control Interno – Marco Integrado.
Marco y Apéndices. Mayo 2013*

2. Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Finanzas y Planeación.

La evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas y Planeación se realizó de conformidad con lo establecido en la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Lo anterior de acuerdo con la validación de la matriz de Control Para Nivel Alto y Nivel proceso establecido en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y la evaluación realizada por el Órgano de Interno de Control de la Secretaria de Fianzas y Planeación.

Conforme a la Información y Evidencias Documentales presentadas con las que se acredita el grado de instrumentación implementado en la Secretaría de Finanzas y Planeación de las acciones realizadas, y como consecuencia del análisis efectuado, se presentan los resultados más relevantes los cuales se describen a continuación:

- a) **COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL:** Del resultado del análisis y valoración presentados, se tiene un avance del 58% de las evidencias razonables; así mismo, se observa un 33% sin evidencia, esto derivado de las acciones pendientes de implementar por la SEFIPLAN, como son la constitución de su Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI), y con ello la elaboración de su Código de Conducta, de igual forma se observa un 9% de evidencia que no corresponde, ya que enviaron el Código de Conducta de la SECOES y no enviaron el de la SEFIPLAN. Dentro del programa de trabajo que elabore el COEPCI, una vez constituido, se deberá de incluir la elaboración, difusión y capacitación del

Código de Ética y de Conducta, así como la emisión de cartas compromiso de cumplimiento de dichos Códigos. De igual forma es importante la difusión y capacitación en materia de control interno a los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Cabe mencionar, que las acciones de mejora propuestas por la SEFIPLAN en la Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto, son las adecuadas, algunas se encuentran en ejecución, y otras se encuentran documentadas, sólo es cuestión de llevarlas a cabo, de acuerdo a su Programa de Trabajo de Control Interno.

- b) **COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** Con la documentación presentada, se tiene un 60% de evidencia razonable; y un 40% de sin evidencia, se observa que la Secretaría de Finanzas y Planeación ya cuenta con un Comité de Control y Desempeño Institucional, sin embargo este no ha podido sesionar de manera presencial para atender los temas de las políticas generales de administración de riesgos, efectividad de los controles establecidos, así como seguimiento e identificación de nuevos riesgos; por lo que dentro de las acciones de mejora propuestas están las de coordinar la implementación de las políticas de administración riesgos y darlos a conocer y evaluarlos a través de los talleres de trabajo, actualizar el PTCl, realizar las sesiones del COCODI, así como efectuar la evaluación del estado que guarda el sistema de control interno institucional de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría;
- c) **COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL:** Las actividades de control implementadas se tiene un 75% razonable, y un 25% en evidencia parcial, que corresponde a normatividad pendiente de diseñar e implementar respecto de los procesos de TIC'S y con la seguridad de resguardo de la información. Por lo que en base a la Cédula de Evaluación, deberán capacitar a los usuarios de los sistemas de información sobre las medidas de seguridad de la información y dar a conocer los lineamientos y formatos diseñados para el control de bienes y servicios de TIC'S, una vez que hayan sido elaborados;

- d) **COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** Del resultado de la valoración se obtiene un 67% de evidencia razonable, en cuanto a reportes de información y comunicación que son vitales para la consecución de los objetivos institucionales y un 33% sin evidencia de un sistema de información el cual refleje y pueda darse seguimiento oportuno a la toma de decisiones. Es importante que se constituya el Comité de Ética, y contemple dentro su Programa o Plan de Trabajo mecanismos donde se informe de actos contrarios a la ética y conducta institucional, así como su seguimiento y resolución.
- e) **COMPONENTE SUPERVISIÓN:** Se tiene un avance del 80% de evidencia razonable y el 20% evidencia parcial; toda vez que se cuenta con la normatividad aplicable a los mecanismos de Validación y Monitoreo de Sistema de Control Interno; por lo que la Secretaría de Finanzas y Planeación establecerá un programa de trabajo para el desarrollo de las actividades aplicables de los procesos de acuerdo a la Normatividad aplicable y tomando en cuenta las Acciones de Mejora, propuestas a instrumentar en la Cédula de Evaluación, será necesario hacer ajustes, actualizar y dar seguimiento al PTCl ya que en sesión del COCODI, se deberá de informar de los avances y acuerdos tomados, además de incorporar en dicho programa las recomendaciones preventivas y de control interno que emitan los entes fiscalizadores.

Por lo que en términos generales, de acuerdo a las situaciones presentadas en los resultados de evaluación y con base a la información y evidencias documentales presentadas, se obtuvo en general un **66%** de su evidencia razonable, resultando que la Secretaría de Finanzas y Planeación se encuentra implementando un Sistema de Control Interno, en el que, en los resultados de evaluación se destacan: su construcción y actualización para dotar a la Entidad de controles fuertes y sólidos; encontrándose en proceso de documentar, abordando las etapas de la “Administración de Riesgos” y del “Estado que Guarda el Sistema de Control Interno”.

Alcance del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Para la realización del ejercicio se evaluaron 32 controles a nivel alto y a nivel de proceso, los cuales fueron establecidos e implementados por los Titulares de las Unidades Administrativas correspondientes durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Cabe mencionar que es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas la generación y resguardo de la información que permita monitorear la evolución de los riesgos y la efectividad de las actividades de control realizado de conformidad con lo establecido en la metodología para determinar el estado que guarda el sistema de control interno institucional

3. Seguimiento a acciones prioritarias de ejercicios anteriores

En cuanto a la atención de acciones prioritarias comprometidas en ejercicios anteriores se tienen los siguientes resultados:

a. Concluidas y resultados alcanzados con su instrumentación.

Tabla 1 Acciones prioritarias concluidas, ejercicio 2020.

No.	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Logros alcanzados
1	Alto	2020	Actualización del programa sectorial de finanzas públicas y planeación estratégica.	Finalizado	Se actualizó el programa sectorial de la SEFIPLAN de acuerdo con la normatividad aplicable.
2	Alto	2020	Instalar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Finalizado	En diciembre de 2020 se instaló mediante sesión extraordinaria el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la SEFIPLAN
3	Alto	2020	Concursar plazas vacantes de la SEFIPLAN en apego a lo establecido en los Lineamientos para regular el proceso de ingreso de personal a las	Finalizado	La SEFIPLAN se ha apegado a lo establecido por la Oficialía Mayor en lo que corresponde a los concursos de oposición para ingresar al servicio profesional de carrera

No.	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Logros alcanzados
4	Alto	2020	dependencias de la administración pública central del Estado de Quintana Roo Emitir opiniones sobre las políticas de administración de riesgos de la SEFIPLAN en las sesiones del COCODI de la SEFIPLAN	Finalizado	Se realizó el análisis e identificación de riesgos en la SEFIPLAN y sus resultados fueron presentados en la sesión del COCODI.
5	Alto	2020	Realizar las sesiones trimestrales del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SEFIPLAN	Finalizado	Se realizaron las 4 sesiones ordinarias del comité correspondientes al ejercicio 2020.

b. En proceso, las reprogramaciones y/o el replanteamiento; así como las principales dificultades.

Tabla 2 Acciones prioritarias no concluidas, ejercicio 2020 y 2021.

No.	Nivel	Año	Acción	Estatus	Avance	Dificultades
1	Alto	2020	Actualización del Manual de Organización de la SEFIPLAN	Reprogramo	0%	
2	Proceso	2021	Distribución de los recursos federales estimados para los municipios del Estado	En ejecución	NA	
3	Proceso	2021	Estimación del pre-cierre de los ingresos de captación local	En ejecución	NA	
4	Proceso	2021	Estimación de los ingresos con base al histórico de los últimos 5 años	En ejecución	NA	
5	Proceso	2021	Normatividad homologada de las contribuciones estatales con la legislación federal	En ejecución	NA	

AS
D
A

4. Principales resultados, deficiencias y fortalezas identificadas mediante los ejercicios para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional

Para la realización del ejercicio se evaluaron 32 controles a nivel alto los cuales fueron establecidos e implementados o que están por ser implementados por los Titulares de las Unidades Administrativas. El resultado del análisis de la Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto quedo de la siguiente forma:

1. **Ambiente de Control:** Este componente cuenta con un total de 12 elementos de control de los cuales, según su grado de instrumentación, 5 son inexistentes, 2 está documentado, 4 se encuentran en ejecución y 1 es grado de avanzado;
2. **Administración de Riesgos:** Este componente cuenta con un total de 5 elementos de control de los cuales, según su grado de instrumentación, 2 en ejecución y 3 están documentados;
3. **Actividades de Control:** Este componente cuenta con un total de 4 elementos de control de los cuales, según su grado de instrumentación, 1 está en diseño y 3 se encuentran en ejecución;
4. **Información y Comunicación:** Este componente cuenta con un total de 6 elementos de control de los cuales, según su grado de instrumentación, 2 son inexistentes, 1 está documentado, 3 se encuentran en ejecución;
5. **Supervisión:** Este componente cuenta con un total de 5 elementos de control de los cuales, según su grado de instrumentación, 3 está documentado, 2 se encuentran en ejecución.

Instrumentación de Controles a Nivel Alto.

De la revisión de la instrumentación de controles a nivel alto en la Secretaría de Finanzas y Planeación, de manera general se pueden observar los siguientes resultados:

Tabla 3 Instrumentación de controles nivel alto, ejercicio 2020.

Componente	Grado de instrumentación*
Ambiente de Control	Inexistente
Administración de Riesgos	Documentado
Actividades de Control	En ejecución
Información y Comunicación	En ejecución
Supervisión	En ejecución
Promedio Nivel	Documentado

* Conforme a los Criterios para determinar el grado de instrumentación de los elementos de control Nivel Alto y Procesos.

Áreas de oportunidad:

- Establecer un Código de Conducta de la SEFIPLAN;
- Aplicar encuestas de clima organizacional;
- Incorporar las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo al Programa de Trabajo de Control Interno.

Acciones prioritarias a instrumentar:

1. Difundir entre los funcionarios públicos de la SEFIPLAN y sus Proveedores el Código de Conducta;
2. Solicitar a la Oficialía Mayor del Estado la realización de encuestas de clima organizacional a la SEFIPLAN;
3. Elaborar el Programa de Trabajo de Control Interno de la SEFIPLAN de acuerdo a la normatividad emitida por la Secretaría de la Contraloría del Estado.

5. Conclusiones Generales y Anexos

Derivado del ejercicio llevado a cabo en la Secretaría de Finanzas y Planeación se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto es “*en ejecución*” por lo que se tomarán las medidas pertinentes para la instrumentación de las acciones prioritarias para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y en consecuencia establecer el orden necesario para el logro de los objetivos y metas de esta Secretaría, así como aquellos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Por lo que en términos generales, de acuerdo a las situaciones presentadas en los resultados de evaluación y con base a la información y evidencias documentales presentadas, se obtuvo en general un **66%** de su evidencia razonable, resultando que la Secretaría de Finanzas y Planeación se encuentra implementando un Sistema de Control Interno, en el que, en los resultados de evaluación se destacan: su construcción y actualización para dotar a la Entidad de controles fuertes y sólidos; encontrándose en proceso de documentar, abordando las etapas de la “Administración de Riesgos” y del “Estado que Guarda el Sistema de Control Interno”.

Atentamente.



Dra. Yohanet Teódula Torres Muñoz
Secretaria de Finanzas y Planeación

Anexos

Anexo 1. Programa de Trabajo de Control Interno Institucional en la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Anexo 2. Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto en la Secretaría de Finanzas y Planeación

Anexo 3. Evaluación del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional elaborado por el Órgano Interno de Control.

